

Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCI A	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08001-33-31-007-2017 – 00421 - 00	1°	INCIDENTE DESACATO	JESÚS CARRILLO DIAZ	NACIÓN-POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD	Trasladar la respuesta emitida por la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, para que el accionante se pronuncie puntualmente sobre lo anotado por la accionada, referente al cumplimiento del fallo de tutela dictado en la acción de la referencia.	23 – 08 – 2022	VER AUTO
2	08001-33-33-007-2018 – 00184 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	JAIRO MANUEL CHAMORRO CARDENAS. Vinculada: CEMENTOS ARGOS S.A.	PRIMERO: APARTARSE de la decisión contenida en el proveído de fecha 23 de agosto de 2018, que admitió la demanda. SEGUNDO: En consecuencia, en reemplazo del mencionado auto rescindido o desconocido en sus efectos de que se aparta este Juzgado, DECLÁRASE la FALTA DE JURISDICCION, para conocer el presente asunto, de acuerdo a las consideraciones precedentes. TERCERO: REMÍTASE el expediente a la mayor brevedad,	29 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

						a los Juzgados Laborales del Circuito de Barranquilla, a través de la Oficina de Apoyo Judicial, para que proceda al reparto respectivo		
3	08001-33-33-007-2018 – 00289 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÁLVARO ALBERTO GUTIÉRREZ LIDUEÑA	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA, DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES - DDL-, EPA BARRANQUILLA VERDE	PRIMERO: RECHAZASE por improcedente el recurso de reposición formulado contra la sentencia del 09-08-2022 proferida en este ordinario. SEGUNDO: <u>ADECÚASE y CONCÉDESE, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado subsidiariamente para que se entienda directamente presentado en contra de la sentencia</u> de fecha 09 de agosto de 2022, proferida dentro del asunto.	29 – 08 - 2022	
4	08001-33-33-007-2019 – 00127 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	SINDY PAOLA PUELLO AGUILAR y OTROS	MUTUAL SER E.P.S. Y E.S.E HOSPITAL NIÑO JESÚS	Concédase en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., por conducto de su apoderada, contra la Sentencia de fecha 27 de julio de 2022.	29 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

5	08001-33-33-007-2019 – 00127 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	SINDY PAOLA PUELLO AGUILAR Y OTROS	MUTUAL SER E.P.S. Y E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESÚS	NIÉGUESE la solicitud de aclaración o adición de la sentencia del 27-07-2022, proferida dentro del asunto, por lo expuesto en la parte motiva	31 – 08 – 2022	
6	08-001-33-33-007-2019 – 00188 - 00	1°	INCIDENTE DESACATO	FRANCISCO CERVANTES NAVAS	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL- CLINICA DE LA POLICIA- SECCIONAL ATLANTICO	REQUERIR POR SEGUNDA VEZ, al Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ FLÓREZ, Jefe Regional Aseguramiento Servicio en Salud No. 8 de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ATLÁNTICO (harol.severiche2411@correo.policia.gov.co),	31 – 08 – 2022	
7	08-001-33-33-007-2020 – 00059 - 00	1°	EJECUTIVO	NICOLÁS ALBERTO LARIOS HENRÍQUEZ	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01 – 09 – 2022	
8	08-001-33-33-007-2020 – 00091 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM ENRIQUE ZAMBRANO OSORIO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES	RECHAZAR por improcedente el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha 12 de julio de 2022, por el que se ordena la aclaración y/o complementación de un dictamen.	31 – 08 – 2022	
9	08-001-33-33-007-2022 – 00011 - 00	1°	NULIDAD	RAFAEL ANTONIO NORIEGA TINOCO	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	PRIMERO: REQUERIR a la parte demandada MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, a fin de	17 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

						<p>que cumpla con el deber legal de aportar los antecedentes administrativos del caso, so pena de incurrir en las faltas descritas en la norma citadas en la parte considerativa de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandada MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, a fin de que en caso de haber contestado la demanda oportunamente, allegue al Despacho copia de la misma con la constancia de presentación a este Despacho y a los demás sujetos procesales, especificando a que correo fue enviada y desde cual correo se envió</p>		
10	08-001-33-33-007-2021 – 00236 - 00	1°	INCIDENTE DESACATO TUTELA	HELDA MARIA VARGAS MEJIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX-	<p>Previo a abrir el presente incidente, póngase en conocimiento de la parte incidentante señora HELDA MARIA VARGAS MEJIA la contestación presentada por el incidentado MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, para que se pronuncie al respecto y, en caso afirmativo, manifieste si desiste del presente incidente o,</p>	31 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

						si persiste en él, indicando las razones para ello.		
11	08-001-33-33-007-2022 – 00252 - 00	1°	TUTELA	IVONNE DEL CARMEN SERRANO BARRIOS	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA- INMOBILIARIA MCHAILEH	FALLO TUTELA – DECLARA IMPROCEDENTE	31 – 08 – 2022	
12	08-001-33-33-007-2022 – 00026 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA BASSIL AMIN	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E. EN LIQUIDACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA	22 – 08 – 2022	
13	08001-33-33-007-2022 – 00037 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FUNDACIÓN POR UNA COLOMBIA DIGNA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BARRANQUILLA	PRIMERO: Concédase en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra sentencia anticipada proferida en diligencia de fecha 08 de agosto de 2022. SEGUNDO: Ejecutoriado este auto, remítase a la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos de Barranquilla, en orden a que proceda a su reparto entre los Honorables Magistrados del Tribunal Administrativo del Atlántico, para que decidan si admiten, tramitan y deciden el recurso en mención	31 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

14	08001-33-33-007-2022 – 00048 - 00	1°	INCIDENTE DESACATO	ORLANDO CARPINTERO GUERRA como Agente Oficioso de ALICIA ELVIRA GUERRA DE CARPINTERO	NUEVA E.P.S.	REQUERIR a la Dra. MARTHA PEÑARANDA ZAMBRANO, en su condición de Gerente Regional Norte de NUEVA E.P.S., para que rinda un informe claro y conciso sobre el cumplimiento del fallo de tutela de fecha 07-04-2022, proferido por el Despacho. Concédasele un término perentorio de cuarenta y ocho (48) horas para contestar, so pena de dar apertura a incidente de desacato en su contra.	31 – 08 – 2022	
15	08001-33-33-007-2022 – 00069 - 00	1°	EJECUTIVO	JEIMY DARIO ALVARADO FERRER Y OTROS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - I.S.S.-	PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia de este Juzgado para adelantar el presente proceso ejecutivo, conforme a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: REMITIR el expediente original al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL para lo de su competencia conforme al Decreto 541 de 2016, modificado por el Decreto 1051 del mismo año	31 – 08 – 2022	
16	08-001-33-33-007-2022 – 00074 - 00	1°	ACCION DE CUMPLIMIENTO	ANA LUCERO MARTÍNEZ OROZCO	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL	FALLO A. CUMPLIMIENTO – DECLARA IMPROCEDENTE	23 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

					CIRCULO DE BARRANQUILLA			
17	08001-33-33-007-2022 – 00097 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILSI PAJARO DE LA HOZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP-	AUTO ADMITE DEMANDA	29 – 08 – 2022	
18	08001-33-33-007-2022 – 00099 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	MARTIN AQUILES GARCIA LOBO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y NOTARIA 12 DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA	AUTO ADMITE DEMANDA	29 – 08 – 2022	
19	08-001-33-33-007-2022 – 00100 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO- DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	AUTO ADMITE DEMANDA	25 – 08 – 2022	
20	08001-33-33-007-2022 – 00105 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO ULLOQUE CANTILLO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	PRIMERO: RECHAZAR la demanda con relación a la demandante TERESA CANTILLO JIMENEZ (Madre de la Víctima), con fundamento en las consideraciones precedentes. SEGUNDO: ADMITIR la presente demanda que, en ejercicio del	29 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

						medio de control de reparación directa, mediante apoderado judicial, instaura el señor LUIS ALBERTO ULLOQUE RONDON, actuando en nombre propio y en nombre y representación de sus hijos menores de edad, contra NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL		
21	08001-33-33-007-2022 – 00111 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES OLIVERA BROCHADO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG Y DEIP DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BARRANQUILLA	AUTO ADMITE DEMANDA	29 – 08 – 2022	
22	08001-33-33-007-2022 – 00131 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA CECILIA JIMENEZ MOSQUERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG- DEIP DE BARRANQUILLA	AUTO ADMITE DEMANDA	22 – 08 – 2022	
23	08001-33-33-007-2022 – 00145 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MANUEL DE JESUS LABARCES EGUIS	PRIMERO: DECLÁRASE la FALTA DE JURISDICCION, para conocer el presente asunto, de acuerdo a las consideraciones precedentes. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente a la mayor brevedad, a los Juzgados Laborales del Circuito de Barranquilla, a través de la Oficina de Apoyo Judicial,	29 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

						para que proceda al reparto respectivo.		
24	08001-33-33-007-2022 – 00146 - 00	1°	INCIDENTE DE DESACATO	MERY ESTHER CALDERON OROZCO	NUEVA EPS	AUTO ABRE INCIDENTE DE DESACATO	29 – 08 – 2022	
25	08001 – 33 – 33 – 007 – 2022 – 00150 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ISSAC PAJON GOMEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIESTERIO	AUTO INADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2022	
26	08001-33-33-007-2022 – 00153 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON ZÚNIGA GONZÁLEZ	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	AUTO ADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2022	
27	08001 – 33- 33 – 007 – 2022 – 00155 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA DE LA HOZ CUENTA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2022	
28	08-001-33-33-007-2022 – 00156 - 00	1°	ACCION DE CUMPLIMIENTO	ARIS RAFAEL ARIZA CARRILLO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD (TRANSITO) DEL ATLANTICO	AUTO RECHAZA DEMANDA	01 – 09 – 2022	
29	08001 – 33 – 33 – 007 – 2022 – 00160 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINALDO ANTONIO CERA AGUIRRE	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIESTERIO	AUTO INADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

30	080013333007 – 2022 – 00165 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO RAFAEL CORONADO RODRIGUEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIESTERIO	AUTO INADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2022	
31	080013333007 – 2022 – 00169 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL HUMBERTO BARROS HERNANDEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIESTERIO	AUTO INADMITE DDA	31 – 08 – 2022	
32	080013333007 – 2022 – 00175 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA HORTENCIA CARRILLO REALES	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIESTERIO	AUTO INADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2022	
33	08-001-33-33-007- 2022 – 00178 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GEOVANA PAOLA CHACON CARRASCAL	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO INADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

34	08-001-33-33-007-2022 – 00201 - 00	1°	TUTELA	VERONICA LEONOR POLO ROMERO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, FOMAG Y OTRAS	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA	03 – 08 – 2022	
35	08001-33-33-007-2022 – 00206 - 00	1°	TUTELA	LUIS ARIEL GONZALEZ CAÑAS	CLÍNICA DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL CARIBE-DIRECCIÓN DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	29 – 08 – 2022	
36	080013333007 – 2022 – 00208 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALDEMAR BARRIOSNUEVOS SALINA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGIESTERIO	AUTO INADMITE DEMANDA	31 – 08 – 2022	
37	080013333007 – 2022 – 00224 - 00	1°	TUTELA	ANA LUCILA ANDRADES GUTIERREZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	FALLO DE TUTELA – NIEGA TUTELA	17 – 08 – 2022	
38	08-001-33-33-007-2022 – 00234 - 00	1°	TUTELA	MANUEL ARTURO BETANCOURTT VELASCO	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	REMITIR inmediatamente, por aplicación de las reglas de reparto, la presente acción de tutela instaurada por el señor MANUEL ARTURO BETANCOURTT VELASCO contra JUZGADO SEXTO CIVIL	05 – 08 – 2022	

Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

						DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA		
39	08-001-33-33-007-2022 – 00236 - 00	1°	TUTELA	JOSÉ LUIS HERRERA GÓMEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-GRUPO DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES LITIGIOSAS Y JURISDICCIÓN COACTIVA	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA	23 – 08 – 2022	
40	08-001-33-33-007-2022 – 00256 - 00	1°	TUTELA	MERY ISABEL ROBLES BERRUERO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL- DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	FALLO DE TUTELA – DECLARA IMPROCEDENTE	05 – 09 – 2022	
41	08-001-33-33-007-2022 – 00267 - 00	1°	TUTELA	JOSÉ ELÍAS CORONADO AYOLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	AUTO ADMITE TUTELA	29 – 08 – 2022	
42	08001-33-33-007-2022 – 00270 - 00		TUTELA	ROBERTO LUIS GÓMEZ BARRIOS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE TRANSPORTE, INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTI	AUTO ADMITE TUTELA	01 – 09 - 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 044

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, puede descargar los autos en el enlace de la página.

POR PROBLEMAS EN EL APLICATIVO SAMAI – SE PUBLICA DE ESTA FORMA EL SIGUIENTE ESTADO.

43	080013333007 – 2022 – 00245 - 00	1°	ACCION DE CUMPLIMIENTO	ETILBIA ISABEL CONRADO SANJUAN	MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO	PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda de cumplimiento presentada por la señora ETILBIA CONRADO SANJUAN, conforme a lo considerado en esta providencia.	23 – 08 - 2022	
----	-------------------------------------	----	---------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (07:30 am)

GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co